

PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º ESO

(ANEXO V del Proyecto Educativo de Centro)

IES ALISTE

CURSO 2025/2026



1. INTRODUCCIÓN:

Alcañices pertenece a la comarca natural de Aliste, emplazada en la zona nor-occidental de la provincia de Zamora, delimitada por el río Esla al Este, el río Duero y la frontera portuguesa al Sur, la Sierra de la Culebra al Norte y de nuevo la raya con Portugal al Oeste. El IES Aliste, situado en la localidad de Alcañices (cabecera de la comarca), se encuentra en la zona denominada la Atalaya.

En Alcañices se encuentran los principales servicios administrativos y comerciales. En dicha localidad, además de nuestro centro, se ubican el Centro de Educación Infantil y Primaria bajo la denominación de CEIP Virgen de la Salud, el Centro de Educación de Personas Adultas y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona. Cuenta, además, con servicios educativos para niños de 0 a 3 años y con los servicios sociales y sanitarios para la atención a la población de la zona. El resto de la comarca se organiza en cuatro Centros Rurales Agrupados: Nuez de Aliste, Riofrío, Fonfría y Mahíde.

El contexto educativo se ve condicionado por los siguientes factores

- La falta de medios sociales y culturales en las localidades más pequeñas: bibliotecas, cines, Internet...
- Aislamiento social de un número importante de alumnos en sus pueblos como consecuencia de la despoblación y el progresivo descenso de la natalidad infantil.
- Falta de actividades lúdicas y deportivas complementarias, lo que conduce a formas de ocio que, en ocasiones, pueden generar malos hábitos.
- En otras ocasiones, desarraigo familiar que propicia menos atención a los hijos por parte de los padres.
- Trabajo complementario de algunos alumnos en sus hogares: agrícola, ganadero, negocios..., que disminuye el tiempo dedicado a las tareas escolares y a la supervisión que sus familias deberían hacer de las mismas.

La actividad económica es esencialmente agrícola y ganadera, con un régimen de economía agraria de subsistencia y autoconsumo, aunque eso no significa que no haya penetrado en la zona el sistema capitalista en su concepción productiva; por lo que se refiere a la industria, esta se reduce a pequeñas industrias familiares y artesanales, vinculadas a los recursos naturales y agropecuarios de la zona: cárnica, cerámica, canteras y las relativas a la explotación del ganado porcino, ovino y caprino.

Desde el curso 2008/2009, a excepción de los dos cursos pasados (no se apuntó ningún alumno), nuestro centro, dadas las especiales características de su alumnado y su contexto, vino participando en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo siendo los resultados obtenidos, tanto para el alumnado en particular, como para el conjunto de la comunidad educativa en general, satisfactorios. Desde el curso 2009/2010 se participa igualmente en la medida de “Acogida al alumnado que se incorpora a 1º de Educación Secundaria Obligatoria” con el objetivo fundamental de institucionalizar el conjunto de medidas que, desde hace años, se desarrollan en nuestro centro para acoger al alumnado de nueva incorporación, y que se recogían fundamentalmente en el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Convivencia.

Una vez valorados los resultados (académicos, pero también personales, sociales y de integración en el centro) de los alumnos de 1º de ESO durante el curso 2025/2026, nos parece conveniente seguir

participando de esta medida. Creemos, por tanto, que la medida es positiva tanto para el alumnado y sus familias, como para el profesorado y el centro en su conjunto. Y ese es el motivo que nos empuja a participar de nuevo durante el curso 2025/2026.

Por otro lado, creemos igualmente necesario que el Plan de Acogida al Alumnado de 1º ESO, sea complementado por la de apoyo y refuerzo para el alumnado de 1º de ESO (dentro del Programa para la Mejora del Éxito Educativo) que en los últimos cursos no ha sido ofertada a nuestro centro. Una y otra son imprescindibles si se desarrollan de forma conjunta a lo largo del presente curso académico.

2. OBJETIVOS

Los objetivos planteados del plan se pueden sintetizar en dos grandes bloques; en primer lugar, a nivel de centro y, en segundo, en relación con el alumnado participante y sus familias:

a) A nivel de centro:

1. Favorecer la incorporación del alumnado al primer curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como su integración personal y escolar.
2. Favorecer la convivencia y el clima general del aula y del centro.
3. Aumentar los índices generales de éxito educativo, así como el rendimiento escolar y el nivel de adquisición de competencias básicas del alumnado.
4. Fortalecer la comunicación y la coordinación de nuestro centro con los centros adscritos y otros servicios educativos de la zona, no sólo en la incorporación de este alumnado, sino en el establecimiento de estrategias conjuntas de trabajo.

b) En relación con el alumnado participante y a sus familias:

1. Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva del alumnado con su nuevo centro educativo.
2. Facilitar la transición entre las etapas de educación primaria y la educación secundaria obligatoria, con especial incidencia en el alumnado que, por sus características personales, sociales, familiares o culturales, necesitan de una atención educativa más personalizada.
3. Ofrecer al alumnado una guía y orientación personalizadas en su progreso educativo y su proceso de maduración personal.
4. Consolidar aprendizajes y competencias básicas en las materias de currículo, especialmente las instrumentales.
5. Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar, el absentismo o el abandono escolar temprano, mejorando las expectativas escolares y personales del alumnado, así como su autoconcepto académico y su autoestima.
6. Estrechar los lazos de comunicación entre el centro y las familias o representantes legales del alumnado, favoreciendo una progresiva implicación de estas en el seguimiento de la marcha escolar del mismo.

3. DATOS DEL CENTRO:

Nombre	IES ALISTE	Código	49007528
Localidad	Alcañices	Provincia	Zamora
Correo Electrónico	49007528@educa.jcyl.es	Nº grupos 1º ESO	1
Nº Alumnado 1º ESO	20	Nº profesores participantes	5

4. EQUIPO DE ACOGIDA DEL CENTRO:

Jefa de Estudios	José Ignacio Fínez García
Orientadora	María del Mar Martín Merchán
Profesor de Lengua Castellana y Literatura	Jesús Ángel Losada Vaquero
Profesora de Matemáticas	María del Carmen Blanco Vidal
Coordinador de Convivencia	Teófilo Nieto Vicente
Tutora de 1º de ESO	José Alberto Ramos del Pozo

5. ACTUACIONES A DESARROLLAR:

a) Previas a la incorporación del alumnado:

Los objetivos de esta medida son, entre otros, los siguientes:

- Crear lazos de unión y estrategias de trabajo conjuntas entre los equipos directivos de los centros del sector.
- Informar a la tutora de los alumnos de 1º de ESO de los datos recogidos de los nuevos alumnos.
- Establecer criterios para la adscripción de los alumnos a los distintos grupos.
- Planificar actuaciones y estrategias para la superación de las posibles dificultades y constituir, en su caso, grupos de refuerzo o apoyo.
- Recibir información directa y precisa del alumnado que cambia de etapa.
- Conocer información de carácter específico del alumnado que presenta necesidades educativas, tales como apoyos recibidos, nivel de competencia curricular, número y tipo de adaptaciones curriculares realizadas, etc.
- Recibir información sobre vínculos relacionales entre alumnos y sobre problemas conductuales que puedan tenerse en cuenta para agrupamientos futuros.
- Conocer la situación de partida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dificultades de aprendizaje, adaptaciones curriculares, número y tipo de sesiones de apoyo y refuerzo necesarias, grado de adaptación e integración con los compañeros, etc.
- Poner en común líneas y estrategias conjuntas de trabajo entre nuestro centro y los centros adscritos.
- Conocer las dificultades que, a nivel social y familiar, pudieran presentar los alumnos de nueva incorporación.
- Conocer el trabajo desarrollado en el sector por parte del EOEP y las necesidades que pudieran presentarse en nuestro centro.

Las medidas a desarrollar son las siguientes:

a.1. Coordinación del equipo de acogida del centro con los jefes de estudios de los centros adscritos:

Responsables	Temporalización
Equipo de acogida Jefes de estudios de centros adscritos	2 de septiembre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>La coordinación entre el profesorado de los centros de Educación Secundaria y los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos a los mismos es un aspecto fundamental de cara a lograr una adecuada incorporación del alumnado.</p> <p>Esta coordinación es necesaria, igualmente, entre los equipos directivos de dichos centros y, en el caso que nos ocupa, el equipo de acogida de nuestro centro. No obstante, debido por un lado a las características de los centros adscritos al nuestro (elevada dispersión geográfica, equipos directivos unipersonales, alta tasa de interinidad del profesorado, etc.) la coordinación se desarrollará de forma simultánea a la de los equipos docentes y, de manera extraordinaria, de forma no presencial.</p>	

a.2. Coordinación del profesorado del centro con el profesorado de los centros adscritos:

Responsables	Temporalización
Jefes de Departamento Profesorado de los Centros de Educación Infantil y Primaria adscritos	2 de septiembre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>Como viene siendo habitual en los últimos cursos, de acuerdo a las directrices marcadas por la Consejería de Educación y la Dirección Provincial de Educación de Zamora, se establecen tres períodos de coordinación entre el profesorado de nuestro centro (a través de los respectivos Jefes de Departamentos Didácticos) y el de los centros adscritos: a principio de curso, a lo largo de la segunda evaluación y, por último, a la finalización del curso.</p> <p>El objetivo de esta medida es, fundamentalmente, el traspaso de información del alumnado susceptible de incorporación a nuestro centro el curso siguiente, el nivel de competencia curricular de dicho alumnado, etc. Esta información es importantísima de cara a la organización de los grupos, al conocimiento del grado de cohesión de los mismos y los posibles conflictos surgidos, a la elección de materias optativas por parte del alumnado, al conocimiento de los libros de texto utilizados durante el curso anterior, etc.</p> <p>De dichas reuniones se levanta acta, que queda recogida en los correspondientes Departamentos Didácticos de nuestro centro.</p>	

a.3. Coordinación del Departamento de Orientación del centro con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Alcañices

Responsables	Temporalización
Equipo directivo Orientador y profesorado de apoyo Componentes del EOEP de Alcañices	Este curso no ha sido posible realizar la reunión de principios de curso porque los integrantes del EOEP son interinos, personal nuevo, que no podían aportar información extra a la ya aportada por los anteriores al finalizar el curso 2024/2025
Breve descripción de la medida	
<p>La ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, establece en su artículo 8.1 que “<i>para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los equipos directivos de los centros docentes establecerán medidas adecuadas de coordinación entre los orientadores de los correspondientes Departamentos de Orientación y los orientadores de los Equipos de Orientación Educativa (...)</i>. Además, dicha coordinación se establece de forma específica en las Instrucciones que regulan cada año el inicio del curso escolar.</p> <p>En nuestro caso, se establecen tres sesiones de coordinación a lo largo del curso; la primera, durante el mes de septiembre (si es posible, en función de la disponibilidad horaria de los distintos profesionales, antes del comienzo de las actividades lectivas); la segunda, preferentemente al final del segundo trimestre, antecediendo a la jornada de puertas abiertas de nuestro centro; y la tercera y última durante el tercer trimestre, una vez que los alumnos han efectuado la reserva de plaza para el curso siguiente.</p> <p>En estas sesiones se trabajará de forma específica el intercambio de información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo susceptible de incorporación a nuestro centro, sus niveles de competencia curricular, el trabajo desarrollado durante los últimos cursos académicos, los apoyos y refuerzos recibidos, etc.</p> <p>Dado que tanto algunos componentes del EOEP de Alcañices, así como el orientador del IES Aliste no tienen nombramiento hasta mediados del mes de septiembre, se plantea retrasar esta medida hasta el mes de octubre, momento en el que todos los orientadores pueden tener un conocimiento fiables de los alumnos y los centros del sector.</p>	

b) Durante el mes de septiembre y al inicio del período lectivo

Como objetivos de esta medida, tendríamos los siguientes:

- Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría.
- Recoger datos de los alumnos.
- Informar sobre el funcionamiento del aula y del centro.
- Compartir y conocer datos personales y académicos de los compañeros de aula
- Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo.
- Facilitar la cohesión del grupo.
- Acercar al alumnado al manejo del Aula Virtual, de la aplicación MS TEAMS y el correo educa.

b.1. Presentación, conocimiento y dinámicas de grupo, que faciliten la integración del alumnado en el grupo

Medida 1. Recepción de los alumnos el primer día del curso

Responsables	Temporalización
Equipo Directivo Tutora de 1º de ESO Profesores de Matemáticas y Lengua de 1º de ESO	15 de septiembre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>Debemos tener presente que el primer día de clase es muy importante para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro. La buena integración de este dependerá, en buena medida, de cómo se sienta acogido, de cómo se facilite la información, del conocimiento que se pueda hacer de las distintas dependencias del centro y de cómo se establezcan las relaciones durante los primeros días en el aula, entre los propios compañeros y entre éstos y los distintos profesores.</p> <p>Por ello, consideramos que es necesario tener presente algunas consideraciones importantes, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por un lado, una buena elección del tutor de 1º de ESO; no todo el profesorado reúne las mismas características y, por tanto, se necesita que este tutor disponga de las herramientas y competencias necesarias para que la integración del nuevo alumnado sea efectiva: conocimiento previo del centro, habilidades sociales, conocimiento de dinámicas de grupo, etc. ▪ Por otro, no dejar estos aspectos al azar sino, por el contrario, realizar una preparación previa a la incorporación del alumnado: reuniones previas entre el equipo directivo, el orientador y los tutores, así como entre estos y el equipo docente de cada uno de los grupos. <p>Este primer día de clase habrá de desarrollarse de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Preparación previa: reunión previa entre el equipo directivo, los orientadores y la tutora de 1º de ESO, y entre el equipo docente este grupo. b) Recepción conjunta del alumnado en el aula de Usos Múltiples. c) Asignación del lugar de cada alumno en la clase y colocación de pegatinas en sus respectivas mesas. d) Información al alumnado sobre el Plan de Inicio de Curso. e) Información sobre las Medidas Organizativas del Centro. f) Presentación en clase de aquellos aspectos de interés para el alumnado: horario, nombre de cada uno de los profesores y de otros profesionales de referencia para el alumnado, principales normas de obligado cumplimiento... g) Realización de un Cuestionario Tecnológico. h) Posteriormente, el tutor acompañará a sus alumnos por el centro educativo para conocer las distintas instalaciones (aulas, despachos, laboratorios), recursos y, posteriormente, volverán a su aula de referencia. i) Comienzo ordinario de las clases. 	

Medida 2. Conocimiento y dinámicas de grupo

Responsables	Temporalización
Jefa de Estudios – Orientador – Tutores	15 de septiembre de 2025 – 7 de octubre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>El objetivo fundamental de esta medida consiste en construir el grupo, analizando el comportamiento individual dentro del mismo y trabajando aquellos factores que le dan cohesión y lo dotan de identidad propia.</p> <p>Las dinámicas de grupos, actividades que se desarrollarán de forma fundamental en la hora semanal de tutoría (de forma simultánea al conocimiento del Reglamento de Régimen Interior y del Plan de Convivencia del centro), facilitan un nivel de conocimiento y de comunicación que van más allá de lo puramente académico, aspecto necesario, pero no único en el proceso educativo del alumnado.</p> <p>El aula puede y debe convertirse, por tanto, en el marco adecuado donde, a partir de diferentes dinámicas, los alumnos adquieran y desarrolleen un conjunto de habilidades personales y grupales, puedan expresarse, y conviertan la clase en un foro adecuado de desarrollo, progreso educativo, convivencia y educación.</p> <p>Las dinámicas de grupos que se desarrollarán en tutoría serán las siguientes: actividades de descubrimiento del grupo, de desarrollo de actitudes de confianza y colaboración dentro del mismo, de estructuración del grupo-clase y de resolución de conflictos.</p>	

Medida 3. Conocimiento del Reglamento de Régimen Interior, del Plan de Convivencia y de los otros planes y actuaciones que se desarrollen en el centro

Responsables	Temporalización
Equipo Directivo – Orientador – Tutor - Coordinador de Convivencia	15 de septiembre de 2023 – 7 de octubre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>El Reglamento de Régimen Interior es el documento del centro que regula las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, estableciendo los derechos y deberes y el régimen disciplinario.</p> <p>Estos aspectos, junto con el Plan de Convivencia, son de vital importancia para favorecer la integración al centro del alumnado de 1º de ESO, colectivo que puede desconocer las normas, hábitos y costumbres que, de forma legal o tradicional, tiene su nuevo centro.</p> <p>Esta medida se irá desarrollando de forma paulatina, especialmente el primer día de curso y durante las primeras sesiones de tutoría. Asimismo, en la primera reunión informativa con las familias se explicarán algunas de las medidas más importantes recogidas en el RRI del centro, recordándose, además, la posibilidad de acceder a determinados documentos institucionales a través de la página Web de este.</p>	

Medida 4. Conocimiento del manejo del Aula Virtual, de la aplicación MS TEAMS y el correo educa.

Responsables	Temporalización
Equipo Directivo – Orientador – Tutor -	15 de septiembre de 2025 – 7 de octubre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>Se hace necesario formar a nuestro alumnado en el manejo del Aula Virtual, de la aplicación MS TEAMS y el correo educa.</p> <p>Durante las primeras semanas de curso se trabajará con el alumnado en tutoría, así como en aquellas materias que así lo estimen oportuno, el acceso y realización de actividades en el Aula Virtual, el acceso y posibilidades de la aplicación MS Teams y el acceso al correo educa, así como el cambio de contraseña de este.</p>	

c) Evaluación inicial:

c.1. Evaluación del nivel de competencia curricular del alumnado en las materias instrumentales (Lengua y Literatura Castellana y Matemáticas), en hábitos y técnicas de estudio y otros aspectos de interés.

Responsables	Temporalización
Orientadora Profesorado de Lengua y Literatura y de Matemáticas	Hasta el 7 de octubre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>La evaluación inicial tiene una triple finalidad: por un lado, establecer una línea base sobre la situación de partida de cada alumno en el ámbito académico, social y comportamental, con objeto de poder valorar sus logros y avances con respecto a dicha situación de partida; por otro, ajustar la programación didáctica a las necesidades educativas y dificultades presentadas por el alumnado; y finalmente, tomar decisiones sobre la materia de libre configuración autonómica más adecuada para el alumnado.</p> <p>Algunos de los aspectos a evaluar serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En relación con los aprendizajes instrumentales básicos: expresión y comprensión oral y escrita, operaciones matemáticas básicas, resolución de problemas, etc. b) En relación con los hábitos y técnicas de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, hábitos de estudio, uso de técnicas de trabajo intelectual y de técnicas de estudio. c) En relación con los aspectos actitudinales, sociales y comportamentales: asistencia al centro, intereses y expectativas, comportamiento, situación sociofamiliar, motivación y autoconcepto... <p>Para la valoración de los aspectos anteriormente descritos, el profesorado del centro, con la colaboración y asesoramiento del Departamento de Orientación, utilizará procedimientos tales como: pruebas y protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, análisis de la comprensión lectora, observación directa, revisión de los trabajos escolares y del cuaderno de clase, análisis de los documentos, entrevistas, etc.</p>	

c.2. Evaluación del nivel de competencia curricular del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Responsables	Temporalización
Orientadora Profesorado de Lengua Castellana y Literatura y profesorado de Matemáticas Profesorado de Apoyo	Hasta el 7 de octubre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>Si anteriormente recordábamos la importancia que la evaluación inicial tiene para ajustar la respuesta educativa para el alumnado de nueva incorporación al centro, esta medida es mucho más necesaria para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</p> <p>En este caso, y dado que este alumnado precisa de una respuesta educativa más precisa, la evaluación inicial se convertirá en el punto de partida para ajustar el número de sesiones de apoyo o refuerzo necesarias y las horas en que se desarrollarán, la realización, aplicación, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares, la metodología específica de enseñanza, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicarán a estos alumnos, etc.</p> <p>Para la realización de la evaluación inicial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se podrán utilizar pruebas e instrumentos específicos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ BADyG: Batería de aptitudes Diferenciales y Generales. ▪ Pruebas estandarizadas para la valoración específica de dificultades de aprendizaje. ▪ Pruebas para la valoración del conocimiento del castellano, en el caso de alumnos de integración tardía en el sistema educativo. ▪ Otras pruebas de carácter informal. <p>La evaluación inicial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se realizará de forma conjunta entre los orientadores del centro y el profesorado de apoyo, en este caso en coordinación directa con los profesores que imparten las materias instrumentales.</p>	

d) Con las familias:

d.1. Reunión informativa con las familias

Responsables	Temporalización
Equipo Directivo Orientadores Tutora	7 de octubre de 2025
Breve descripción de la medida	
<p>La colaboración familia-centro constituye un elemento esencial para la educación. Cuando los padres o representantes legales del alumnado muestran interés por la marcha escolar de sus hijos, éstos perciben la valoración familiar hacia lo que hacen en la escuela, lo que aumenta su motivación e implicación en las tareas escolares. Asimismo, las pautas educativas familiares, el ambiente cultural o el lenguaje que se utiliza, sus ideas sobre la educación de los hijos e hijas, el nivel de estimulación proporcionado, etc., son algunas de las variables que modelan el desarrollo personal y condicionan el progreso educativo de los alumnos y alumnas.</p> <p>En la reunión que, a principio de curso se organice con las familias del alumnado que se incorpore al centro por primera vez, se solicitará de las mismas una serie de compromisos que ayuden al centro a contribuir al progreso educativo de sus hijos; estos compromisos deberían ser, al menos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y facilitar la asistencia del alumnado al centro. ▪ Justificar las faltas de asistencia. ▪ Comprometerse a asistir a las reuniones y citas individuales a las que sean convocadas desde el centro. <p>Una vez conseguidos estos objetivos mínimos, se hace necesario avanzar en un plano más cualitativo, tratando de conseguir una mayor implicación de las familias en el seguimiento de la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como una relación más continua y de mayor calidad con el centro. Algunas sugerencias, para promover este proceso, son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Recoger información de la familia sobre aspectos de carácter personal que permita ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado. b) Trasmitir a la familia los objetivos educativos del centro y los establecidos específicamente con su hijo o hija. c) Intensificar el apoyo y asesoramiento a la familia en determinados momentos importantes, tales como el paso de un curso a otro, incorporación a determinados programas o, en su caso, cambio de etapa. d) Informar sobre servicios educativos complementarios: ayudas y becas de transporte, comedor, residencia, actividades de verano, etc. e) Posibilitar la participación de las familias en actividades complementarias y/o extraescolares del centro. f) Fomentar la participación de las familias en los órganos de participación y gobierno del centro. g) Fomentar actividades de formación, tales como “escuelas de padres”, que ayuden a las familias a la educación de sus hijos. 	

6. SEGUIMIENTO

Como se ha apuntado en la descripción de las distintas actuaciones y medidas que se desarrollarán en nuestro centro, éstas se llevarán a cabo a lo largo de los meses de septiembre y octubre, con los objetivos y finalidades comentadas. Sin embargo, y dado que muchas de ellas van a tener una repercusión de, al menos, un curso académico, el seguimiento de estas será continuo a lo largo del año escolar.

A lo largo del primer trimestre, y especialmente a la finalización de este, se realizará un seguimiento del plan de acogida del centro, valorando los resultados académicos, el grado de integración de los alumnos, la evolución de la conducta y comportamiento de los alumnos, así como de los conflictos del grupo-clase, etc.

Además, y en función las necesidades del alumnado y de nuestro centro, se valorará la posibilidad de incorporar y asumir otras medidas del “Programa para la Mejora del Éxito Educativo”, tal y como ha ocurrido en cursos académicos anteriores.

7. EVALUACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente para el curso actual, el modelo de memoria de esta se adjunta a este proyecto como anexo I.

En Alcañices, a 15 de septiembre de 2023

M^a Del Carmen Blanco Vidal
Directora del IES Aliste

ANEXO I

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
(PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO)**

DATOS DEL CENTRO			
Nombre		Código	
Localidad		Provincia	
Correo electrónico		Nº grupos de 1º de ESO	
Nº Alumnado 1º de ESO		Nº Profesores participantes	

EQUIPO DE ACOGIDA	
Jefa de Estudios	
Orientadora	
Coordinador de convivencia	
Profesor de Lengua Castellana y Literatura	
Profesora de Matemáticas	
Tutora de 1º de ESO	

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS ADSCRITOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
Período de Coordinación				¿Cuántas?
Actuaciones de coordinación	Visitas del alumnado de Primaria al centro	SI	NO	
	Reuniones entre EOEP y Departamento de Orientación	SI	NO	
	Reuniones entre profesorado de Primaria y Secundaria	SI	NO	

ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACOGIDA				
SEPTIEMBRE				
Jornadas en las que se realiza la acogida:				
Las actividades desarrolladas, ¿de qué manera se han ajustado a los objetivos iniciales? Marque con una X				
Actividades de acogida:	Insuficiente	Suficiente	Buena	Óptima
Presentación, conocimiento y dinámicas de grupo				
Conocimiento de planes y actuaciones que desarrolla el centro				
Conocimiento del centro, instalaciones y recursos				
Actividades de evaluación inicial:	Insuficiente	Suficiente	Buena	Óptima
Evaluación de Competencias Básicas, Lengua y Matemáticas				
Pruebas psicopedagógicas				
Revisión de los informes del alumnado de Primaria				
Entrevista a las familias y recogida de información relevante del alumnado				
Actividades de información a las familias:	Insuficiente	Suficiente	Buena	Óptima
Funcionamiento del centro y proyecto educativo				
Plan de convivencia y otros planes				
Características de la etapa educativa				
Orientaciones generales de cómo ayudar al alumnado en el estudio				
Otras actividades:	Insuficiente	Suficiente	Buena	Óptima

MEDIDAS ADOPTADAS		
Sesión de evaluación inicial para el primer trimestre (Alumnado identificado a través de la medida y exceptuando a ANCEs y ACNEEs)		
Alumnado orientado a	Nº	Observaciones
Optativas de refuerzo		
Adaptación Curricular No Significativa		
Desdoble		
Otras		
Alumnado que mejora al finalizar el primer trimestre (nº de aprobados)		
SEGUIMIENTO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE		
Alumnado orientado a:	Nº	Observaciones
Curriculum ordinario		
Clases extraordinarias del Programa para la Mejora del Éxito Educativo		
Optativas de refuerzo		
Adaptación Curricular No significativa		
Desdoble		
Otras		
Alumnado que mejora al finalizar el segundo trimestre (nº de aprobados)		
SEGUIMIENTO PARA EL TERCER TRIMESTRE		
Alumnado orientado a:	Nº	Observaciones
Curriculum ordinario		
Clases extraordinarias del Programa para la Mejora del éxito Educativo		
Optativas de refuerzo		
Adaptación Curricular No significativa		
Desdoble		
Otras		

Alumnado que mejora al finalizar el tercer trimestre (nº de aprobados)		
--	--	--

VALORACIÓN GLOBAL				
Expresé su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones <i>(1 "nada de acuerdo", 2 "poco de acuerdo", 3 "de acuerdo", 4 "totalmente de acuerdo")</i>				
El profesorado considera positiva la medida para la integración inicial del alumnado en el centro y el nivel	1	2	3	4
El alumnado ha sido receptivo con la medida de acogida	1	2	3	4
Esta medida sirve para regular de forma eficiente la transición del alumnado de primaria a secundaria	1	2	3	4
La medida ha mejorado el funcionamiento inicial del curso con respecto a otros años	1	2	3	4
La aplicación de la medida repercutirá en una evolución positiva del comportamiento del alumnado	1	2	3	4
El Plan de Acogida ha ayudado al profesorado y al centro a tener mejor conocimiento de su alumnado	1	2	3	4
Se considera positivo seguir participando en esta medida en años posteriores	1	2	3	4
El desarrollo de la medida ha mejorado el grado de integración del alumnado con respecto a años anteriores	1	2	3	4
El desarrollo de la medida ha mejorado el clima general en el aula y en el centro	1	2	3	4
El desarrollo de la medida ha mejorado el comportamiento general	1	2	3	4
Las medidas de apoyo y refuerzo aplicadas desde el inicio de curso han sido acertadas	1	2	3	4
La valoración global de la medida sería	1	2	3	4
OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA				

Alcañices, 15 de septiembre de 2023

**La Directora del Centro
Fdo.: M^a Del Carmen Blanco Vidal**